

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037 - 2015-CMLV

La Victoria, 01 de julio del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, con intervención de los representantes de la Sociedad Civil Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Victoria, en Sesión Extraordinaria del día 30 de junio del 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 239-2015-MDLV/GPPyCTI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al Ejercicio 2015, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 081-2014-CMLV, se consideró la ejecución de diversos proyectos, entre ellos: "Mejoramiento del Medio Ambiente Arborización del distrito con un presupuesto de S/.300,000.00, Instalación de Mobiliario de I.E. José María Arguedas con un presupuesto de S/.100,000.00, Instalación de Mobiliario de I.E. Carlos Augusto Salaverry con un presupuesto de S/.100,000.00; Instalación de Mobiliario de I.E. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea con un presupuesto de S/.100,000.00 y Mejoramiento de la Infraestructura del Salón de Eventos de la Parroquia Juan XXIII con un presupuesto de S/.250,000.00;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar la modificación del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio 2015 a fin de transferir los recursos asignados a los proyectos indicados en el considerando precedente para destinarlos a la Obra I Etapa "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle Orfebres (tramo ca. Ama Sua-Chinchaysuyo), calle Coricancha (tramo Av. Miguel Grau- Virú) Distrito de La Victoria-Chiclayo" que pertenece al Proyecto Integral con Código SNIP N° 277311;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al Ejercicio 2015, a fin de realizar la transferencia de los recursos siguientes:

- S/.300,000.00 del Proyecto "Mejoramiento del Medio Ambiente Arborización del distrito"
- S/.100,000.00 del Proyecto "Instalación de Mobiliario de I.E. José María Arguedas"
- S/.100,000.00 del proyecto "Instalación de Mobiliario de I.E. Carlos Augusto Salaverry"
- S/.100,000.00 del Proyecto "Instalación de Mobiliario de I.E. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea" y
- S/.250,000.00 del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura del Salón de Eventos de la Parroquia Juan XXIII"

Dichos recursos serán destinados a la Obra I Etapa "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle Orfebres (tramo ca. Ama Sua-Chinchaysuyo), calle Coricancha (tramo Av. Miguel Grau- Virú) Distrito de La Victoria-Chiclayo" que pertenece al Proyecto Integral con Código SNIP N° 277311.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Administración quedan encargadas del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE